

El farol

Periódico semanal de la Puebla de los Ángeles en el Imperio Mejicano.

(w) Puebla: [s.n.], 1821-1822.

No. 3-39 (11 nov. 1821 - 21 jul. 1822); 356 p.

(imp. Liberal de Moreno Hermanos).

21 x 15 cm. Prospecto, suplemento y alcances.

Publicación semanal que aparecía los domingos. El número de páginas por entrega vario entre 8 y 12. Como material complementario incluye prospecto, un suplemento al número 9, que es copia de un artículo aparecido en el *Diario gaditano*, y alcances a los números 20 y 36.

El precio de la suscripción mensual era de 4 reales; los suscriptores locales recibían la publicación en sus casas a las nueve de la mañana, y a los foráneos se les enviaba en el primer correo, sin francatura. Los pliegos separados se vendían a 1 real. Se expendía en la tienda de D. Antonio Bandini, en la esquina del Obispado.

Según María del Carmen Ruiz Castañeda, Ignacio Mariano de Vasconcelos fungió como director de la publicación. Contiene anuncios sobre la venta de la Imprenta del Gobierno Imperial y de obras impresas, remate, venta o arriendo de casas, y avisos sobre el retraso en la salida de los ejemplares. Periódico de divulgación política cuyos editores anunciaron en el prospecto tener por "objeto esencial explicar en cada número cualquiera de los puntos a que deberá contraerse la Ley fundamental de nuestro naciente Imperio [...] Servirá pues este periódico para conducir a nuestros conciudadanos, y a nosotros mismos, por lo que llamamos senda constitucional hasta ahora recién abierta y poco trillada: no siendo dudable, que si logramos desempeñar un asunto, de tan grande provecho como dificultad, encenderemos una linterna o farol, que nos lleve sin tropezar al magnífico templo de las leyes, cuyas piedras de mármol han comenzado a labrarse en el centro del Anáhuac". Asimismo ofrecieron dar en cada número un artículo de variedades, que trataría de "combatir los errores que con descrédito y pesadumbre del Pueblo suelen esparcirse por mala inteligencia de este nombre Constitución"; o que daría reglas para educar a la niñez y juventud; o que versaría sobre economía, política, poesía y bellas artes, entre otros temas; en un tercer artículo añadirían "noticias nuevas y comprobadas, así de este Reino como de otros, con todas las leyes, providencias, o reglamentos que vayan saliendo paulatinamente de las cortes o del gobierno..."; también convidaban "a todos los sabios de esta provincia y fuera de ella, a que nos comuniquen sus ideas que publicaremos gustosos y agradecidos en artículo aparte con el nombre de comunicado". Entre otros documentos relevantes, *El Farol* publicó comunicados de Iturbide al ejército, textos sobre libertad de imprenta, y una "Representación hecha al Soberano Congreso Constituyente del Imperio Mexicano por la Diputación Provincial de la Puebla de los Ángeles instando por el restablecimiento de la orden religiosa de la Compañía de Jesús". De *El Farol* se publicaron, amén del prospecto (4 oct. 1821) y el material extraordinario, un total de 41 números fechados entre el 28 de octubre de 1821 y el 4 de agosto de 1822. La colección de la Hemeroteca Nacional carece de los números 1-2, 5, 40 y 41.

And Noticia, p. 14.

Antología Centenario, p. 614.

Bib Mex, p. 1.

Charno Latin, p. 444.

Cordero PreP, p. 35, 38, 587.

Cuarto centenario, p. 295.
Enc Mex t. 11, p. 6223.
Garriz ImpNov, t. 2, p. 978.
Lepidus Periodismo, p. 411.
Moreno CatLaf, 97, 603.
Novo 450, p. 13 1.
Ross Fuen, p. XVII.